

REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN REVISTA OBSTETRIX

Comité de Promoción de la Investigación y el Liderazgo

Obstetrix es una publicación científica oficial bimestral del Colegio de Obstétricas de la provincia de Buenos Aires (COPBA). El fin de la revista es divulgar la actividad científica, docente y asistencial del vinculados estrechamente a la práctica obstétrica. Se publicarán trabajos relacionados con la Salud materno-infantil y otras áreas afines de la Salud Pública.

Se seleccionarán para publicación aquellos artículos que cumplan los criterios de solidez metodológica, originalidad y sean actuales y oportunos.

El proceso de revisión de manuscritos constará de una primera evaluación por el Comité Editorial que decidirá la aceptación del manuscrito según los criterios de selección expresados arriba y una segunda etapa que será realizada por el comité científico metodológico de la revista. Se mantendrá en forma confidencial la identidad de autores y revisores. El dictamen podrá ser de aceptación, rechazo, o condicionamiento a las modificaciones sugeridas por los revisores. Toda decisión se comunicará a los autores en un plazo de 1 mes a partir de la fecha en que se reciba el original. Si el trabajo resultase condicionado, la nueva versión deberá enviarse en un plazo máximo de treinta días.

El envío de los manuscritos deberá hacerse por correo electrónico a investigacionyliderazgo@copba-cs.org.ar

En el "asunto" colocar la leyenda manuscrito para OBSTETRIX. En el cuerpo del mensaje indicar el título del trabajo y el nombre del primer autor.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN.

Los artículos deben ser inéditos o publicados previamente sólo en actas de congresos u otras reuniones científicas.

Todos los trabajos aceptados quedan como propiedad permanente de la revista y no podrán ser reproducidos total o parcialmente sin permiso expreso.

La extensión de los manuscritos se indica en las condiciones particulares de cada sección; todos deben cumplir con las siguientes características: tamaño de hoja A4, márgenes 2,5 cm, fuente Arial, cuerpo 11, interlineado sencillo, sin sangría ni espacios entre párrafos.

Para la comenzar el proceso de revisión deberá presentarse una copia del trabajo en formato digital, en formato MSWord (extensión .doc o .docx). En la página titular deben constar los datos básicos del/de los autor/es (nombre y apellido; profesión; lugar de trabajo; e-mail). Además se debe especificar el e-mail del autor responsable de la correspondencia.

Los artículos deberán ser escritos en el idioma oficial de la publicación, que es el español. El resumen y palabras claves deberán presentarse en español y en inglés.

Las notas de los artículos deberán enumerarse correlativamente al pie de página.

Las referencias bibliográficas se señalarán según el orden de aparición en el texto y deberán seguir el formato

Vancouver para los trabajos clínicos. Se recomienda consultar el sitio Citing Medicine: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>

Las unidades de medida deberán ser expresadas según el Sistema Internacional de Unidades.

Toda palabra extranjera utilizada en el texto deberá ir en bastardillas.

Las siglas deberán aclararse en su primera mención en el texto.

Las tablas, gráficos y figuras deberán presentarse ordenados con números arábigos. Llevarán un título en la parte superior, al lado del número, y un epígrafe al pie, para asegurar que el contenido sea comprensible sin necesidad de leer el texto. Debe evitarse la repetición de datos presentes en el texto. Las unidades de medida deberán ser referidas en el texto y en las tablas, gráficos y figuras.

Las imágenes deben ser en formato jpg de alta resolución y deberán ser adjuntadas al cuerpo del mail.

DECLARACIÓN DE ASPECTOS ÉTICOS Y CONFLICTO DE INTERESES

Los autores deberán declarar todo lo referente a fuentes de financiación, los potenciales o reales conflictos de intereses y el cumplimiento de los principios éticos de la investigación, lo cual será de presentación obligatoria para el proceso de evaluación. Deberá expresarse la evaluación por un comité de ética correspondiente.

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO

La revista OBSTETRIX apuesta por las investigaciones precisas, no sesgadas e interseccionales, esto es, sensibles a la complejidad y amplitud de los contextos culturales, biológicos, económicos y sociales. Para ello es fundamental que las publicaciones empleen un lenguaje inclusivo libre de prejuicios asociados a la raza, la diversidad funcional, el género, la orientación sexual, las creencias, la ideología o el estatus socioeconómico.

Para ello, algunas recomendaciones de este comité son:

- EVITAR EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS. Que incluyan estereotipos de género o sexismo en la comunicación (ejemplo: reemplazar embarazadas por personas gestantes)
- VISIBILIZAR EL GÉNERO CUANDO LO EXIJA LA SITUACIÓN COMUNICATIVA. Mencionando pares femenino y masculino. Utilizar desdoblamiento y estrategia tipográfica a/o. (ejemplo niña/o)
- NO VISIBILIZAR EL GÉNERO CUANDO NO LO EXIJA LA SITUACIÓN COMUNICATIVA. Omitir el determinante de sustantivos comunes en cuanto al género. Emplear sustantivos colectivos. Evitar sustantivos que se usan en el género gramatical masculino. (ejemplo: seres humanos en vez de hombres)
- No deberían emplearse el símbolo @ ni barras o guiones ya que las principales limitaciones son: no es la forma ideal a la hora de pensar en políticas de discriminación positiva específicas para un sector y además entorpecen la accesibilidad digital para personas no videntes. Tampoco la gramática española acepta aún las fórmulas no binarias como la sustitución de -o/-a por los sufijos -e o -x.

Para mayor información consulte:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_completo_06_08_2020_0.pdf

CONDICIONES PARTICULARES PARA CADA SECCIÓN EDITORIAL

ARTÍCULOS ORIGINALES

Aquí se incluyen resultados de investigaciones originales sujetas a un diseño específico, tales como: estudios clínicos aleatorizados, de cohortes, caso-control, transversal, evaluaciones epidemiológicas, encuestas y revisiones sistemáticas.

El número de autores queda limitado a seis (6), el resto aparecerá en una nota a pie de página o al final del artículo.

Al inicio de cada trabajo se incluirán los resúmenes y las palabras clave, tanto en español como en inglés. La extensión del resumen deberá ser de 250 palabras, y deberá estructurarse de la siguiente manera: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Conclusión. Las palabras clave deberán figurar al pie de cada resumen, siendo su número máximo cinco (5). Se deberán utilizar los términos que aparecen en el Medical Subject Headings, MeSH (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh>) o los Descriptores en Ciencias de la Salud, DeCS (<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>).

El texto deberá respetar la siguiente secuencia: Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusión y Bibliografía. **La extensión del texto deberá tener un máximo de 4000 palabras, sin contar resumen ni bibliografía. El número máximo de citas bibliográficas permitido será 40.**

Introducción: Deberá incluir los antecedentes que fundamenten el estudio y los objetivos del trabajo.

Material y Métodos: deberá incluir el diseño del estudio, la selección de la muestra y pacientes e identificación de los métodos, equipo y procedimientos con suficiente detalle como para permitir su reproducción. Deberá incluir los procedimientos éticos seguidos, indicar si se ha utilizado un consentimiento informado y si el protocolo fue aprobado por el Comité de Ética institucional que corresponda. Si se trata de un estudio de una intervención (medicación nueva, placebo, etc.) deberán mencionarse los fármacos y productos químicos utilizados, incluyendo sus nombres genéricos, dosis y vías de administración.

Los procedimientos matemáticos y los métodos estadísticos deberán describirse en detalle.

Resultados: se presentarán siguiendo una secuencia lógica, tanto en el texto como en los cuadros y figuras. Los datos consignados en los cuadros y figuras no deberán repetirse en el texto; aquí solo se comentarán o resumirán las observaciones más importantes. El número máximo de cuadros y figuras (entre ambos) es de seis (6).

Discusión: En esta sección se resaltarán los aspectos más novedosos e importantes del estudio. Los datos presentados en la sección de resultados deberán comentarse en forma resumida y compararse con los hallazgos de estudios similares.

Conclusiones: deberán evitarse afirmaciones y conclusiones no fundamentadas por los resultados de la investigación que se presenta.

REFLEXIONES SOBRE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

La presentación de un artículo de reflexión debe ser original. Debe establecer un análisis crítico de situación e interés científico, vinculado a la práctica obstétrica. Puede abordarse desde los aspectos sociales y sanitarios, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes bibliográficas actualizadas.

Se aceptará un máximo de 2500 palabras. El número de citas no deberá exceder las quince (15). Los autores no deberán ser más de cinco (5).

CASOS CLÍNICOS

Se refiere a la presentación de pacientes o serie de pacientes con una enfermedad inusual o con un cuadro clínico poco frecuente, cuya descripción tenga importancia en la práctica. Es aconsejable que el número de autores no supere los cinco (5).

Resumen: en castellano y en inglés, con una extensión máxima de 250 palabras. No es necesario que sea estructurado.

Deberá incluir palabras clave (hasta cinco).

Relato: deberá tener una extensión máxima de 1750 palabras de texto (excluyendo resúmenes, bibliografía y tablas o figuras), con no más de cuatro (4) ilustraciones (tablas, gráficos o fotografías). Deberá contar con una breve introducción que destaque la importancia del tema, señalando las experiencias similares publicadas. Luego se deberá describir la observación o el cuadro clínico del paciente y finalmente se realizará una discusión o comentario.

Bibliografía: no debe incluir más de 15 (quince) citas.